RED LUPA
Evaluamos qué hace el Estado para localizar a las personas desaparecidas

Actualizado:
16 de mayo de 2026

Informe Nacional de personas desaparecidas 2026

La desaparición de personas en México persiste y se reitera en todos los estados del país. Este informe es el comparativo de cifras oficiales tomadas en mayo de 2022, mayo de 2023, 2024, 2025 y 2026 con la intención de generar alertas sobre ciertos estados y entender cuáles son las tendencias de un año al otro.

Este informe Nacional es también una invitación a no tomar las cifras globales de personas desaparecidas y proponernos preguntas sobre los grupos más vulnerables, el comparativo de años, estados y rangos de edades en los que se presenta esta grave violación a los derechos humanos.

Con corte al 16 de mayo de 2026, México tenía:

134,257

Personas desaparecidas

Hombres	Mujeres	Indeterminado
104,833	29,027	397
78.08%	21.62%	0.30%

De 2025 a 2026 la desaparición de personas aumentó en un 4.83%

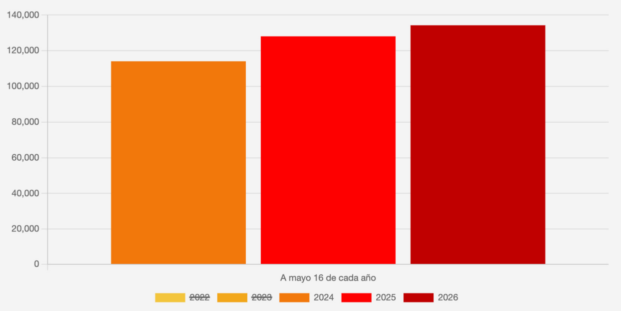

La desaparición de personas en México es generalizada y sistemática.

Después de llegar en el 2022 a 100,000 casos de personas desaparecidas la cifra ha venido en aumentó año a año. El procentaje promedio de crecimiento desde el 2022 es 7.60%.

A la fecha los reportes de casos de personas desaparecidas siguen en aumento.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional establece un listado de conductas que, cuando se cometen en determinados contextos, constituyen crímenes de lesa humanidad. Dicho contexto se distingue por la existencia de un ataque generalizado y sistemático contra una población civil.

Se entiende que el carácter **generalizado** supone un ataque en gran escala, dirigido contra un número significativo de personas; mientras que el carácter **sistemático** se refiere a la naturaleza organizada de los actos de violencia, a la improbabilidad de que tengan un carácter fortuito y a la existencia de ciertos patrones en la ejecución de los actos, que se repiten regularmente.

Total de personas desaparecidas y no localizadas por año

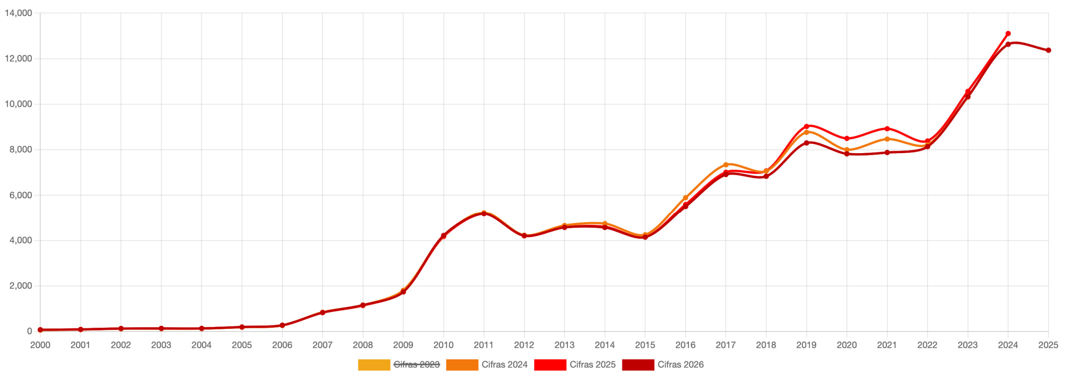

91%

En el periodo comprendido entre 2000 y mayo 16 de 2026 se concentra el 91% de los casos de personas desaparecidas.

58%

Entre los años 2018 y mayo 16 de 2026 se concentra el 58.13% de los casos de personas desaparecidas.

El año en el que se reporta el mayor número de personas desaparecidas es

2024

con 12,632 casos

En los últimos 26 años solo se reportan 6 descensos en las cifras en los años 2012, 2014, 2015, 2018, 2020 y 2025.

De continuar la tendencia a finales de 2026 se reportará una cifra igual o mayor que en el 2025.

A nivel nacional el porcentaje de hombres y mujeres desaparecidos se ha mantenido igual en el periodo analizado (mayo de 2022 a mayo de 2025).

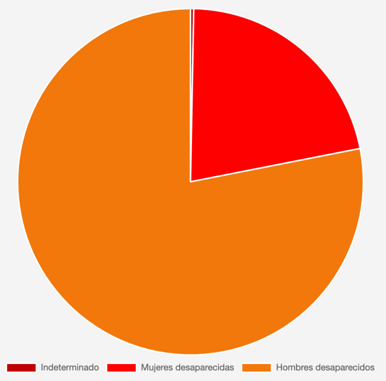

Estados con el mayor número de desaparecidos

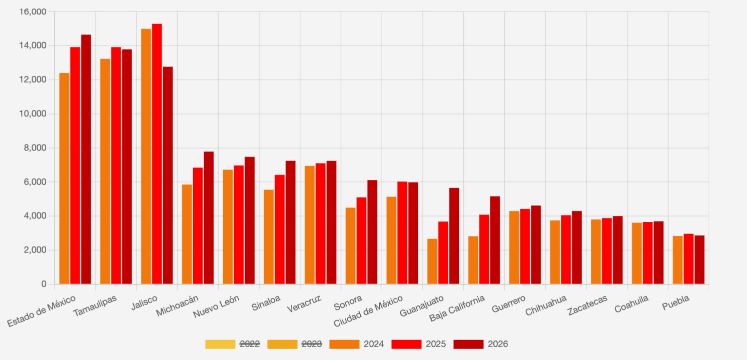

Los cinco estados que tienen el mayor número de casos de personas desaparecidas en 2026 son: Estado de México, Tamaulipas, Jalisco, Michoacán y Nuevo León.

42% de personas desaparecidas del país se concentran en estos cinco estados en la actualidad. Este porcentaje fue de 44% en el informe de 2025, lo que indica que 2 puntos porcentuales se han distribuido en otros estados.

Estados con el menor número de desaparecidos

Los cinco estados que tienen el menor número de casos de personas desaparecidas siguen siendo: Campeche, Tlaxcala, Yucatán, Aguascalientes y Querétaro. Sin embargo, en estos cinco estados aumentó el número de personas desaparecidas.

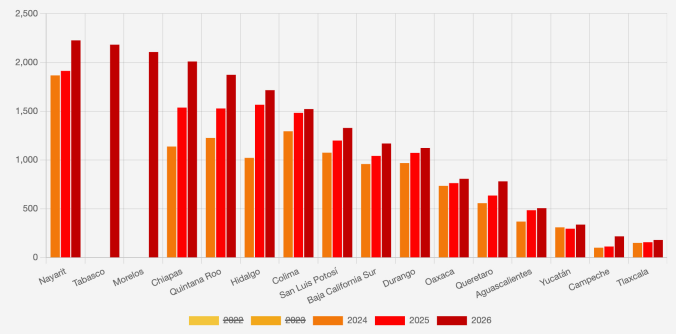

Porcentaje de aumento o disminución de casos de mayo de 2025 a mayo de 2026

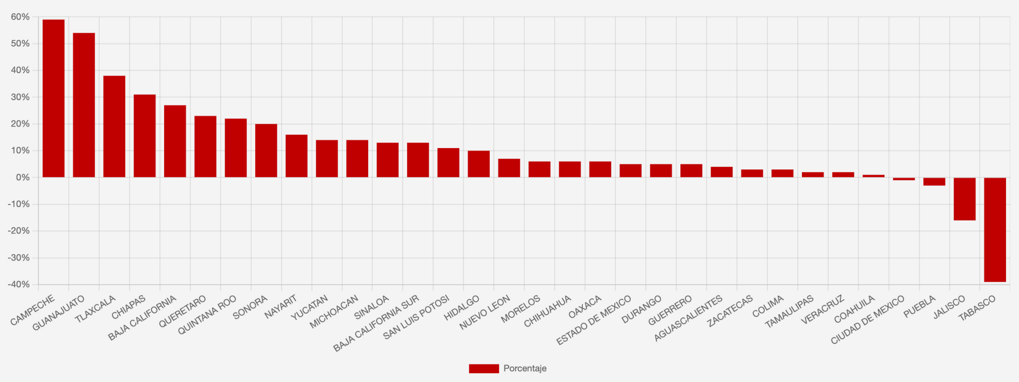

28 estados aumentaron el porcentaje de personas desaparecidas de 2025 a 2026.

Campeche, Guanajuato, Tlaxcala, Chiapas, Baja California, Querétaro, Quintana Roo y Sonora tienen un aumento igual o superior al 20%.

El estado de Campeche presenta el mayor porcentaje de aumento de casos 59%, seguido por Guanajuato con un porcentaje de aumento de 54%, frente a lo reportado en 2025.

Los estados de Ciudad de México, Puebla, Jalisco y Tabasco presentan una disminución en el número de casos de personas desaparecidas, frente a lo reportado en 2024. Sobresalen sin una clara explicación de esta disminución el estado de Jalisco con 2,522 casos menos y el estado de Tabasco con 1,410 casos menos.

Distribución por rango de edad de personas desaparecidas a mayo de 2026

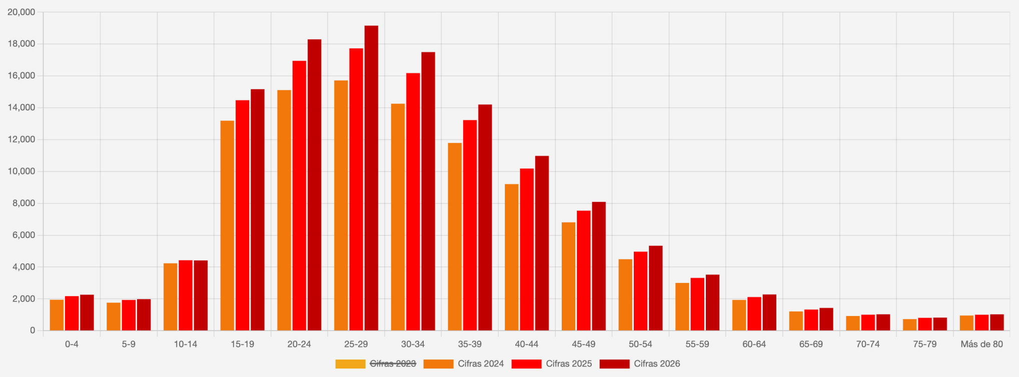

El rango de edad en el cual se concentran la mayoría de casos de personas desaparecidas sigue siendo de los 25 a 29 años.

En todos los rangos de edad existen casos de personas desaparecidas y esto es una característica de que la desaparición de personas es una práctica generalizada en el país.

De los 0 a los 19 años se concentra el 18% del registro de personas desaparecidas.

Porcentaje de aumento de casos de mujeres de mayo de 2025 a mayo de 2026

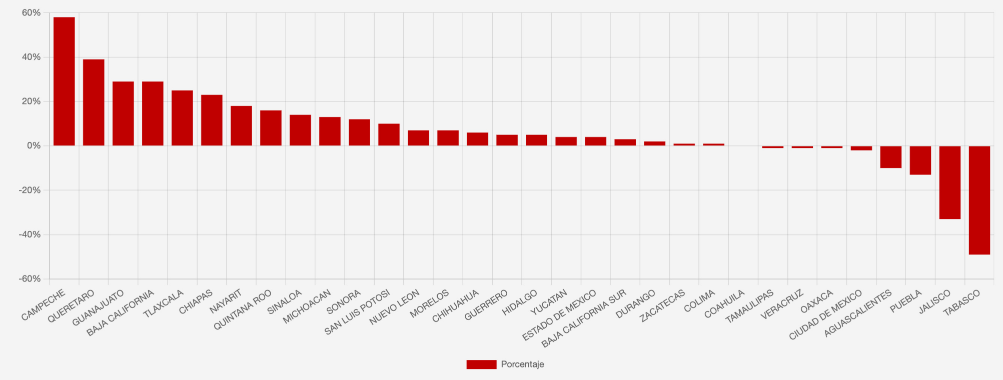

En 26 estados del país aumentó el número de mujeres desaparecidas.

6 estados aumentaron en más de 20% el número de casos de niñas y mujeres desaparecidas en el periodo analizado.

Coahuila presenta el mismo número de casos de mujeres y niñas desaparecidas que en el 2025.

Jalisco y Tabasco fueron los estados donde se presentó la mayor disminución de casos con el -33% y -49% respectivamente.

¿Cuáles son los estados que tienen el mayor número de casos de niñas y mujeres desaparecidas?

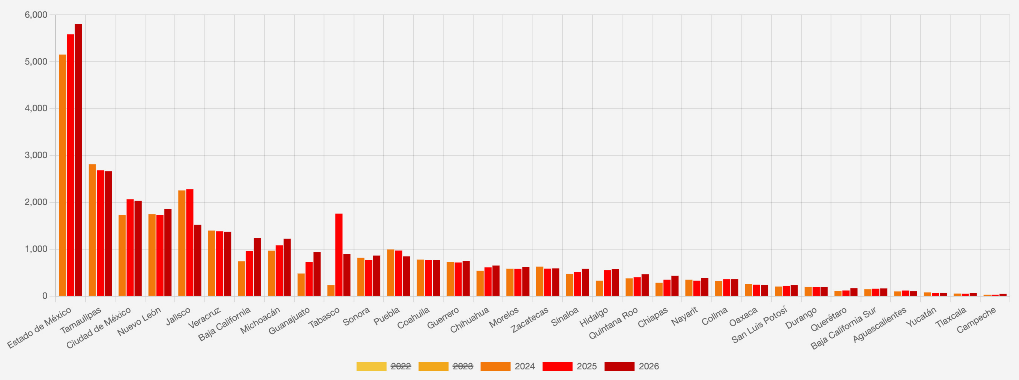

Los cinco estados que tienen el mayor número de casos de niñas y mujeres desaparecidas son Estado de México, Tamaulipas, Ciudad de México, Nuevo León y Jalisco.

Estos cinco estados concentran en la actualidad el 48% de niñas y mujeres desaparecidas del país.

Tabasco que estaba dentro de los cinco primeros en el 2025 ahora ocupa el décimo lugar.

Distribución por rango de edad de niñas y mujeres desaparecidas a mayo de 2026

El rango de edad en el cual se concentran la mayoría de casos de niñas y mujeres desaparecidas continua siendo de los 15 a los 19 años.

En este rango de edad se concentra 20.70% de los casos de niñas y mujeres desaparecidas. Durante el 2025 este rango de edad concentraba el 21% de los casos de niñas y mujeres desaparecidas.

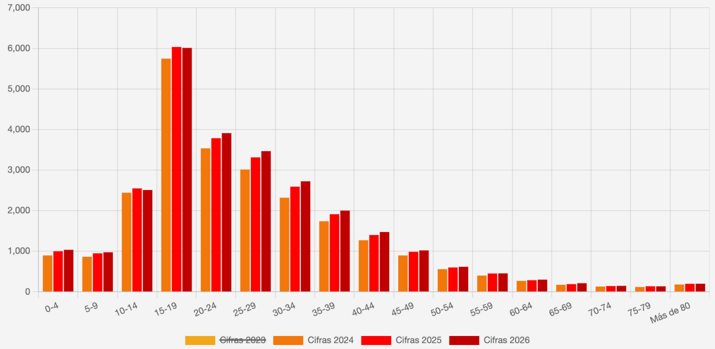

1 comentario

1. Pingback: Buscadoras: Historia de una lucha – Raices en resistencia

Los comentarios están cerrados.

RED LUPA
Evaluamos qué hace el Estado para localizar a las personas desaparecidas

Seguimiento y vigilancia de la Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas

IMDHD
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, A.C.

HEINRICH BÖLL STIFTUNG
CIUDAD DE MÉXICO

IMDHD | 2026

Este sitio web ha sido creado y mantenido con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de IMDHD y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea

Unión Europea